



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 1668/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Córdoba cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Córdoba y ratificar los términos de la Resolución N° 1668/2018 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

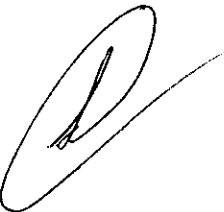
ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Córdoba, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Aprobar las funciones sustantivas según Resolución N° 1668/2018 del Consejo Directivo de dicha Facultad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de carrera académica.

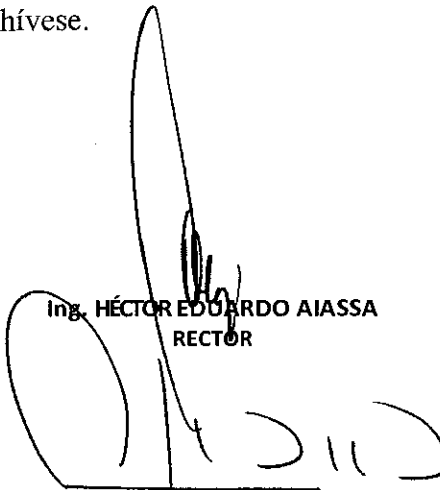
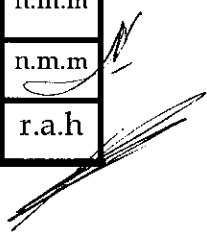
ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Córdoba deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

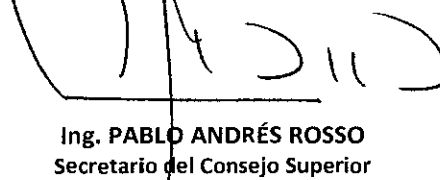
RESOLUCIÓN N° 1255/2019



UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1255/2019

**FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL**

**PROFESOR TITULAR**

**DEDICACIÓN EXCLUSIVA(\*)**

ÁREA: GEOTECNIA

ASIGNATURA: GEOTECNIA

**Cargos:** UNO (1)

**Cursos:** UNO (1)

**JURADOS TITULARES:**

Profesores:	AIASSA MARTÍNEZ, Gonzalo	F. R. Córdoba
	MOSQUERA, Gustavo Daniel	F. R. General Pacheco
	LI GAMBI, José	Universidad Nacional de Córdoba

**JURADOS SUPLENTE:**

Profesores:	BRITCH, Javier	F. R. Córdoba
	VERA, Enrique	F. R. General Pacheco
	BERARDO, María Graciela	Universidad Nacional de Córdoba

(\*) Completa la dedicación exclusiva dirigiendo la tesis de Posgrado vinculado al área de la especialidad